



VISTO el Despacho producido por la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo, de fecha 18 de marzo de 2014, en relación al Informe elevado por la Comisión Ad hoc, encargada de analizar la propuesta de designación como “Dr. Honoris Causa” de la UNRC, al Maestro y Artista Plástico, Sr. Héctor OTEGUI; y

CONSIDERANDO

Que lo realizado, se enmarca en la Resol. C.S. N° 186/05 mediante la cual se aprobó el Reglamento para otorgar el Título de Doctor “Honoris Causa”.

Que la mencionada Comisión, fue designada, oportunamente, por Resol. C.D. N° 656/2013, la cual, analizó y estudio los antecedentes presentados por el Dpto. de Lengua y Literatura, como así también indago y elaboró un boceto biográfico e inventario de obras del Artista Plástico.

Que en los fundamentos del informe presentado, se adjunta boceto biográfico e inventario de obras del maestro y artista plástico. También menciona sus exposiciones dentro y fuera de Río Cuarto, la ubicación de sus obras y las tareas que ha desarrollado como escenógrafo y tallerista.

Que en función de lo informado, la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo, sugiere la designación como Doctor Honoris Causa al Maestro y Artista Plástico Sr. Héctor OTEGUI, y en todo de acuerdo con lo expresado por la Comisión Ad Hoc: “por su compromiso con la sociedad y con el Hombre en la transmisión de valores: éticos, estéticos, culturales, por su acción comunitaria, humanitaria, por su fecunda producción artística y creativa, por representar y simbolizar entre las personas mayores un referente generacional, como así también por devenir en guardián y personalidad trascendente de memorias tangibles e intangibles: personales, institucionales, colectivas a nivel local, regional, provincial, nacional e internacional.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 19 de marzo de 2014.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Proponer al Consejo Superior de esta UNRC, le otorgue el Título de Doctor “Honoris Causa” al Maestro y Artista Plástico, **Sr. Héctor OTEGUI.**-



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

010

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION Nº 010/2014